



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación

Seguimi

Auditoría de Ge

NOMBRE DEL INFORME:

Informe de seguimiento a la gestión de riesgos de la entidad correspondiente al segundo trimestre de 2018

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento y verificación al reporte de monitoreo, materialización de riesgos y la efectividad de los controles, según lo establecido en el documento técnico “*Metodología de Riesgos por Procesos*” 02-01-DT-02 V2 - Subproceso de Gestión Integral del Riesgo para el segundo trimestre de 2018.

2. ALCANCE

Matriz de Riesgos vigencia 2018 y reportes de seguimiento al Plan de Manejo del Riesgo - PMR, Revisión y Materialización de los Riesgos de Procesos correspondiente para el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2018, con sus respectivas evidencias.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Decreto 648 de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*”, “*Artículo 17° 2.2.21.5.3 De las Oficina de Control Interno: Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.*”
- Guía para la administración del riesgo versión 3 - Departamento Administrativo de la Función Pública, 2014
- Documento Técnico Metodología de Riesgos por Procesos - Código 02-01-DT-02 V2
- Documento Técnico Política de Administración del Riesgo - Código 02-01-DT-01 V2
- Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - Código 02-01-PR-01 V2

4. METODOLOGÍA

Para el presente seguimiento se aplicaron las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, las cuales incluyen la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones, para contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno.

Av. Cra 30 No 25 – 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Se verificó la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos - OAPAP remitida a la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 13 de agosto de 2018, la información remitida a esa dependencia por los responsables de procesos y la información que sobre el particular se encuentra publicada en la página web de la entidad.

Producto de la verificación y análisis de la información, se procedió a elaborar el presente informe, con las conclusiones y recomendaciones que pretenden contribuir al mejoramiento del sistema de control interno, el cual se comunica para los fines que consideren pertinentes.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

El monitoreo y revisión de las acciones establecidas en los mapas de riesgo se realiza con el fin de verificar que los mismos se están llevando a cabo, evaluando la eficacia en su implementación y evidenciando todas aquellas situaciones o factores que pueden influir en la aplicación de acciones preventivas.

Tal como se describe en la Guía para la administración del riesgo versión 3 del DAFP, “*los responsables de procesos están encargados de realizar las acciones asociadas a los controles establecidos para cada uno de los riesgos identificados para su proceso, de acuerdo con la periodicidad establecida en la política de administración del riesgo de la entidad.*”, en tanto que las Oficinas de Control Interno deben “*realizar el seguimiento a los riesgos que a nivel institucional han sido consolidados. En sus procesos de auditoría interna dicha oficina debe analizar el diseño e idoneidad de los controles, determinando si son o no adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de los procesos, haciendo uso de las técnicas relacionadas con pruebas de auditoría que permitan determinar la efectividad de los controles.*”.

En este contexto, el resultado de seguimiento al mapa de riesgos institucional de la entidad para el período auditado es el siguiente:

5.1. Publicación del mapa de riesgos institucional y sus seguimientos

Criterio: Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V2 actividad 10 “*Consolidar la matriz de riesgos institucional*” “*Se consolida la matriz de riesgos institucional y se realiza solicitud al proceso de gestión de comunicaciones para su publicación en la intranet y en la página web*” a cargo de: *Profesional –OAPAP.*

Se observó que a 13 de agosto de 2018 se encuentra publicado en la página web de la entidad www.catastrobogota.gov.co en el enlace “*Transparencia y Acceso a la Inf. Pública*”, numeral 6 “*Planeación*”, “*Mapa de riesgos institucional 2018*” la siguiente información:

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Inicio » 6. Planeación

Mapa de Riesgos

- ◊ **Mapa de Riesgos institucional 2018**
 - ◊ Mapa de Riesgos de Corrupción de la UAECD 2018
 - ◊ Mapa de Riesgos de Corrupción de la UAECD 2018 Versión 2
 - ◊ Monitoreo Mapa de Riesgos de Corrupción Primer trimestre 2018
 - ◊ Monitoreo Mapa de Riesgos de Corrupción segundo trimestre de 2018
 - ◊ Seguimiento Riesgos Corrupción a 31 Marzo 2018
 - ◊ Mapa de Riesgos Institucional 2018
 - ◊ Mapa de Riesgos Institucional 2018 versión 2
 - ◊ Mapa de Riesgos Consolidado por procesos 31 de marzo 2018
 - ◊ Mapa de Riesgos Consolidado por procesos 30 de junio de 2018
 - ◊ Seguimineto y revisión mapa de riesgos por proceso primer y segundo trimestre de 2018

Fuente: Imagen de pantalla tomada de enlace <https://www.catastrobogota.gov.co/es/mapa-riesgos> a 13/08/2018

De otra parte, la matriz de riesgos para cada uno de los procesos para la vigencia 2018, se encuentra publicada en el aplicativo ISODOC en la generalidad de cada proceso como un anexo. Lo anterior pudo evidenciarse en el accediendo a cada proceso a través del link:

<http://sgi.catastrobogota.gov.co/catastrodistritalNew/isodocNew/inicio.nsf?OpendataBase>

5.2. Identificación y valoración de riesgos vigencia 2018

Criterio: Documento Técnico Metodología de Riesgos por Procesos - Código 02-01-DT-02 V2, el cual define las etapas de la gestión del riesgo que se deben abordar por cada uno de los responsables de proceso.

Situación evidenciada

El Mapa de Riesgos Institucional de la UAECD, es el siguiente:

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Tabla No. 1. Mapa de Riesgos Institucional y zona de riesgo residual

Proceso	Total Riesgos por proceso (Riesgos por procesos + Riesgos de corrupción)	Zona Baja	Zona Moderada	Zona Alta
Direccionamiento Estratégico	5	4	1	0
Gestión integral de riesgos	12	5	2	5
Captura de Información	13	5	6	2
Integración de Información	7	7	1	0
Disposición de Información	5	2	0	2
Gestión Talento Humano	18	15	3	0
Gestión Servicios Administrativos	9	9	0	0
Gestión Documental	5	5	0	0
Gestión Financiera	14	14	0	0
Gestión Jurídica	11	4	7	0
Gestión Contractual	17	11	5	1
Gestión de Comunicaciones	3	3	0	0
Provisión y soporte servicios TI	14	10	3	1
Medición, análisis y mejora	8	7	1	0
Control Disciplinario Interno	4	4	0	0
Total	145	105	29	11

Fuente: Elaboración propia con base en el Mapa de Riesgos Institucional suministrado por la OAPAP.

En relación con los riesgos identificados, se evidenció que los responsables de los procesos establecieron el análisis de los riesgos, evaluación de los controles, tratamiento, monitoreo y revisión. Lo anterior, en cumplimiento de metodología establecida en el “Documento Técnico Metodología de riesgos por proceso” 02-01-DT-02 y Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V2. Como resultado de lo anterior, se observó lo siguiente:

- Se identificaron y valoraron 116 riesgos de proceso, los cuales se encuentran distribuidos en la zona residual baja 66, moderada 24 y alta 10.
- En lo referente los riesgos de corrupción, se identificaron y valoraron 29 riesgos, los cuales se encuentran distribuidos en la zona residual baja 23, moderada 5 y alta 1.
- Se observó que se definieron acciones del plan de manejo de riesgos para aquellos que presentaron valoración en zona residual moderada y alta.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

- En el período objeto de verificación no se observó la materialización de eventos de riesgo de corrupción.

Sobre el particular, la OCI continuará realizando seguimiento a la efectividad de los controles en las auditorías y evaluaciones que se realicen de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2018.

Con respecto a los riesgos de corrupción, se identificaron 29 riesgos, de los cuales 23 se valoraron en zona de riesgo residual baja, 5 en zona moderada y 1 en zona alta, definiendo acciones del plan de manejo de riesgos para todos ellos, independientemente de la zona de riesgo residual.

Tabla No. 2 Riesgos de corrupción por proceso y zona de riesgo residual

PROCESO	Total Riesgos de Corrupción	Zona Baja	Zona Moderada	Zona Alta
Direccionamiento Estratégico	0			
Gestión integral de riesgos	0			
Captura de Información	3	3		
Integración de Información	1	1		
Disposición de Información	1	0	1	
Gestión Talento Humano	3	3		
Gestión Servicio Administrativos	3	3		
Gestión Documental	3	3		
Gestión Financiera	3	3		
Gestión Jurídica	3	3		
Gestión Contractual	3	1	2	
Gestión de Comunicaciones	0	0		
Provisión y soporte servicios TI	4	2	1	1
Medición, análisis y mejora	1	0	1	
Control Disciplinario Interno	1	1		
Total	29	23	5	1

Fuente: Mapa de riesgos de corrupción publicado V2 página web de la UAECD

5.3 Seguimiento al monitoreo y materialización de riesgos

Criterio: Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V2 Actividad 11 “Efectuar seguimiento y reportes” “El seguimiento y la revisión del riesgo y su materialización se efectúa trimestralmente, durante los 10 primeros días hábiles en el formato seguimiento PMR y revisión del riesgo y debe ser remitido al profesional de la OAPAP” a cargo de: Responsables de procesos, líderes de calidad y funcionarios que operan los procesos.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Situación evidenciada

En la Guía para la Administración del riesgo V3 del Departamento Administrativo de la Función Pública, numeral 3.3 Monitoreo y revisión, dispone:

“El Monitoreo y revisión debe asegurar que las acciones establecidas en los mapas se están llevando a cabo y evaluar la eficiencia en su implementación, adelantando revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden estar influyendo en la aplicación de las acciones preventivas.

El monitoreo debe estar a cargo de:

Los responsables de los procesos: Encargados de realizar las acciones asociadas a los controles establecidos para cada uno de los riesgos identificados para su proceso.

La Oficina de Control Interno: Encargada de realizar el seguimiento a los riesgos que a nivel institucional han sido consolidados...

La Oficina de Control Interno dentro de su función asesora debe comunicar y presentar luego del seguimiento y evaluación sus resultados y propuestas de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas.

El monitoreo es esencial para garantizar que las acciones se están llevando a cabo y evaluar la eficiencia en su implementación adelantando revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden estar influyendo en la aplicación de las acciones preventivas”.

La Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos solicitó a los responsables de proceso remitir el “Reporte de seguimiento PMR, revisión y materialización del riesgo” del segundo trimestre de 2018, a más tardar el 13 de julio. La OCI realizó seguimiento al reporte realizado y verificó los soportes remitidos por los responsables de proceso de la ejecución de las actividades del plan de manejo de riesgos.

Se evidenció que el responsable del proceso Gestión de Comunicaciones remitió el Reporte de seguimiento PMR, revisión y materialización del riesgo el 17 de julio, excediendo el plazo establecido por la OAPAP, situación que genera atrasos en la ejecución de la actividad de seguimiento correspondiente que compete a las oficinas OAPAP y OCI. Al respecto se recomienda que se establezcan los controles necesarios que permitan dar cumplimiento a los plazos establecidos para el reporte de información.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

La OCI observó que se realizó el monitoreo de riesgos por parte de los responsables de proceso y se ejecutaron las acciones del plan de manejo de riesgos de los 29 riesgos de proceso valorados en zona de riesgo residual moderada, y los 11 con valoración de riesgo residual alta, evidenciando que se realizó el monitoreo correspondiente al segundo trimestre. En el período objeto de verificación no se observó la materialización de eventos de riesgo de corrupción. No obstante, en lo que respecta a los riesgos por procesos, se materializaron 6 riesgos (ubicados todos ellos en zona de riesgo residual alta), así:

Tabla No. 3 Proceso de Captura de Información

Materialización del riesgo						
Riesgo	Zona de riesgo residual	Eventos o Situaciones que Evidencia la Materialización	Dimensión de la Materialización		Fecha de Ocurrencia	Acciones de Tratamiento Implementadas
			Frecuencia	Impacto		
Possible radicación de trámite inconsistente	Alto	Solicitudes de trámites no inmediatos con inconsistencias en la radicación	17 raditaciones de 8,393	0,20%	8,11,17,18,23 de mayo 8 y 22 junio de 2018	Las raditaciones fueron corregidas y se transfirieron a la dependencia competente del trámite. Se presentó por error involuntario. Se continúa con el plan de acción PDA-2017-147. Continua con la actividad de brindar acompañamiento en la identificación del trámite de acuerdo a la normatividad vigente.
Possible inconsistencia en la liquidación del avalúo catastral	Alto	Se evidenció la necesidad de realizar cambios de ZHFG y valores de predios actualizados para la vigencia 2018.	577	6,80%	30/06/2018	Se realizaron ajustes en aplicación del Art. 129 de la Resolución 020/2011 del IGAC.
Posibilidad de responder de manera inoportuna los trámites radicados	Alto	Se entregaron 1942 raditaciones por fuera de término	1942 de 3749 raditaciones	51,00%	30/06/2018	Se realizó estudio económico masivo y paralelamente se están atendiendo las raditaciones más antiguas de conformidad con las disposiciones del IGAC.
Posibilidad de atender de manera inoportuna los trámites de cálculo y determinación del efecto plusvalía	Alto	Se atendieron 7 de las 19 solicitudes por fuera de términos. s	7	36,00%	30/06/2018	Se está tramitando un decreto modificatorio del Decreto 020, con el fin de precisar las condiciones para la radicación de las solicitudes por parte de la SDP, con el fin de minimizar posteriores devoluciones y tiempos muertos del trámite.


	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
---	--

Tabla No. 4 Proceso de Disposición de Información

Materialización del riesgo						
Riesgo	Zona de riesgo residual	Eventos o Situaciones que Evidencia la Materialización	Dimensión de la Materialización		Fecha de Ocurrencia	Acciones de Tratamiento Implementadas
			Frecuencia	Impacto		
Possible respuesta inoportuna a los trámites de avalúos comerciales radicados a la Unidad.	Alto	Radicaciones de avalúos comerciales entregadas por encima de los 30 días hábiles establecidos por la ley	De 196 avalúos resueltos 123 se respondieron fuera de los 30 días hábiles.	62,70%	30/06/2018	<ul style="list-style-type: none"> - Se organizan comités de avalúos los días martes, miércoles y jueves de obligatorio cumplimiento, para facilitar la culminación del trámite. - Se está consolidando y revisando continuamente la base de datos de avalúos para hacer seguimiento a los tiempos de respuesta en especial de los vencidos. - Se realizan reuniones periódicas con los clientes para verificar o aclarar aspectos críticos de la información requerida para el trámite, así como validar las fechas de respuesta final.
Possible propuesta de valores de terreno y/o construcción con inconsistencias o vacíos de análisis de información	Alto	Avalúos objetados	222 trámites objetados	35,00%	30/06/2018	Se están realizando pruebas para la implementación de un aplicativo de avalúos que permita controlar errores de fondo y/o forma y facilitar la elaboración del avalúo. Se realizaron los ajustes a los avalúos requeridos, considerando los cambios o precisiones en la información suministrada por la entidad solicitante y corrigiendo los errores originados por la Unidad.

Fuente: Reporte de seguimiento PMR, revisión y materialización del riesgo con corte 30 de junio de 2018

Además, se observó que los riesgos materializados están siendo gestionados a través de acciones de mejora que ya se encuentran registradas en el aplicativo ISODOC-SGI, así:



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Posible radicación de trámite inconsistente: PDAs Asociadas a la Auditoría de control interno a las actividades de Control de Calidad desarrolladas en el Subproceso de Conservación Catastral y atención de trámites:

PDA-2017-147, PDA-2018-253, PDA-2018-254, PDA-2018-255, PDA-2018-256, PDA-2018-257, PDA-2018-258, PDA-2018-259, PDA-2018-260.

Posible inconsistencia en la liquidación del avalúo catastral: PDAs Asociadas a la Auditoría de Gestión a la actualización catastral componente económico del censo 2018:

PDA-2018-333, PDA-2018-334, PDA-2018-335, PDA-2018-336, PDA-2018-337, PDA-2018-338, PDA-2018-339, PDA-2018-340.

Posibilidad de responder de manera inoportuna los trámites de avalúos comerciales radicados a la Unidad: PDA-2017-60 / En Proceso

Posibilidad de atender de manera inoportuna los trámites de cálculo y determinación del efecto plusvalía: PDA-2017-178 / En Proceso.

Posible respuesta inoportuna a los trámites de avalúos comerciales radicados a la Unidad: PDA-2018-242 / En Proceso.

Por lo anterior, expuesto esta oficina recomienda revisar y/o reevaluar las acciones de tratamiento en curso, acorde a lo establecido en el Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V2.

5.4 Seguimiento a la efectividad de los controles

Criterio: De acuerdo con lo dispuesto en la Guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, numeral 3.3 Monitoreo y revisión, “*la Oficina de Control Interno... en sus procesos de auditoría interna debe analizar el diseño e idoneidad de los controles, determinando si son o no adecuados para prevenir o mitigar los riesgos en los procesos*”.

La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles, en desarrollo de las auditorías de gestión, evaluaciones y seguimientos adelantadas durante el segundo trimestre de 2018, presentando recomendaciones y registrando acciones de mejora en los casos que se requirieron, las cuales quedaron consignadas en los siguientes informes: “*Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto de la UAECD, según selectivo del primer trimestre de 2018*”; “*Seguimiento y verificación al cumplimiento del plan de implementación de las Normas de convergencia NICSP con corte a 31 de marzo de 2018*”; “*Verificar el cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliaciones y verificación cumplimiento normatividad legal aplicable*”; “*Informe de evaluación a Tesorería (Administración, elaboración y anulación de Facturas)*”;



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

“Seguimiento al cumplimiento de la Directiva 007 de 2013” y “Seguimiento arqueo de los recursos de la caja menor con corte a 12 de junio de 2018”.

CONCLUSIONES

A partir de la verificación realizada y los resultados obtenidos, se observó que el Sistema de Control Interno para la Gestión del Riesgo en las situaciones evidenciada es susceptible de mejora.

Los resultados de la revisión documental y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren sólo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el permanente monitoreo de riesgos de los procesos y de corrupción, de tal forma que permita tomar decisiones oportunamente en caso de materialización de riesgos.
- Realizar el “*Reporte de seguimiento PMR, revisión y materialización del riesgo*” en forma trimestral y remitir a la OAPAP durante los primeros 10 días hábiles al mes siguiente, por parte del proceso Gestión de Comunicaciones, en cumplimiento al a lo establecido en el Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V2, actividad 11 “*Efectuar seguimiento y reportes*”
- Con relación a los riesgos materializados de procesos de Captura de Información y Disposición de información, revisar y/o reevaluar las acciones de tratamiento en curso, acorde a lo establecido en el Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos - código 02-01-PR-01 V2.
- Verificar en términos de impacto para el logro de los objetivos institucionales la materialización de los eventos de riesgo, ampliar el análisis de causas y en caso de ser necesario, definir nuevas actividades en el plan de acción, que permitan eliminar la causa raíz y prevenir que se materialice nuevamente el riesgo.

Cordialmente,

JOHNY G. NAVAS FLORES

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Víctor Alonso Torres Poveda – Profesional Especializado OCI

Av. Cra 30 No 25 – 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**